"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/190/2022
ASUNTO: Revisión del PMD San Pedro Pochutla

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 13 de octubre de 2022

C. SAYMI ADRIANA PINEDA VELASCO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO POCHUTLA
PRESENTE

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca",** en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran vigentes desde el 01 de enero del 2022, disponibles para consulta pública en: https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pd y tiene carácter obligatorio, por lo cual cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD.

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Pochutla 2022-2024 le informo las siguientes observaciones:

a) Visión.
   - Redactar visión en tres lapsos de tiempo a corto, mediano y largo plazo, visualizando el municipio a futuro de acuerdo a su contexto.

b) Estrategias Transversales:
   - Actualizar diagnósticos con información cuantitativa actualizada y cualitativa que permita visualizar de una mejor manera las problemáticas actuales identificadas en el Municipio.
   - Identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que contribuyen a cada una de las estrategias transversales, dentro del diagnóstico.
   - Crear objetivos, estrategias y líneas de acción relacionadas a los cinco ejes temáticos y que permitan dar solución a las problemáticas identificadas; integrando su contribución directa e indirecta con los objetivos y metas de la Agenda 2030. Es necesario tener una relación directa entre Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y proyectos. Revisar estructura en el siguiente inciso.

c) Ejes Temáticos:
   - Actualizar diagnósticos, es necesario abundar en la información cuantitativa y cualitativa que permita visualizar de una mejor manera las problemáticas identificadas en el Municipio, especificar los sitios donde ejecutarán obras o proyectos, las razones de su elección basados en las mesas de trabajo y participación ciudadana, además de indicar los beneficios que estos traerán.
     Ejemplo: en Educación proponen Estrategia y Líneas de acción sobre infraestructura educativa, pero en el diagnostico no se realiza un análisis de esta, solamente mencionan "San Pedro Pochutla cuenta con 175 instalaciones… la mayoría de ellas con problemas de infraestructura". Asimismo, en el Eje 1, como línea de acción mencionan "Fomentar la cultura de la prevención ante fenómenos naturales a través de un programa preventivo de comités locales, así como la actualización del Atlas de Riesgo Municipal." Sin embargo, en el diagnostico no se habla sobre esta temática.
   - En la página 199 dice **"Honorable Cabildo Constitucional de Santa María Huatulco"**.
   - Actualizar datos, ya que algunos de los presentados corresponden al 2010 y 2015.

www.oaxaca.gob.mx

- Complementar y desarrollar los temas de los ejes temáticos con información cuantitativa y cualitativa de acuerdo a lo indicado en la guía para elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible:
  - Incluyente con Desarrollo social (Educación, Salud, Vivienda, Acceso a la Alimentación, Inclusión Económica, Grupos Vulnerables, Migrantes, Cultura Física y Deporte, Cultura y Arte)
  - Sustentable (Medioambiente y Biodiversidad, Gestión de Recursos y Energías Alternativas, Manejo de Residuos Sólidos, Desarrollo Urbano y Territorial)
  - Productivo e Innovador (Empleo, Productividad, Infraestructura Pública, Camino y comunicaciones, Abastos y comercialización);
  - Seguro (Seguridad Pública Municipal, Conflictividad Agraria, Procuración de Justicia, Derechos Humanos y Protección a Desastres);
  - Moderno y Transparente (Coordinación Institucional, Finanzas públicas, Desarrollo Institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas, Buenas Prácticas de Gobierno Municipal y Municipio Digital)
- Identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que contribuyen a cada uno de los temas, dentro del diagnóstico de cada uno.
- Reestructurar los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan dar solución a las problemáticas identificadas, integrando su contribución directa e indirecta con los objetivos y metas de la Agenda 2030.
- Es necesario tener una relación directa entre Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos. Por cada Objetivo debe existir por lo menos una Estrategia que dé cumplimiento al mismo, y por cada estrategia deben existir por lo menos una línea de acción específica que nos permitan alcanzar la Estrategia.

  Ejemplo: en el Tema de Educación su estrategia es "Mejorar las condiciones de infraestructura educativa…" y su Línea de acción "Estructurar un programa de seguimiento estudiante- familia para identificar las causas de la deserción escolar." Por lo que no existe una relación directa.

  Los objetivos deben de reflejar los resultados que se espera obtener y no lo medios para conseguirlos, deben de estar conectado a los aspectos más relevantes expuestos en el diagnóstico.
  - El objetivo inicia con un verbo en infinitivo + ¿qué? + ¿para qué?

  Las estrategias son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo.
  - Las Estrategias se responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, inicia con verbo en infinitivo+ ¿qué?

  Líneas de acción son acciones concretas que la suma de las líneas de acción brindara integralidad a la Estrategia de orden superior.
  - Las Líneas de acción inicia con verbo en infinitivo.

  Ejemplo:

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio X.	ODS 4	ODS 5, 9 y 10
Estrategia 1: Asegurar el acceso igualitario de niñas, niños y adolescentes más vulnerables a una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad.	4.1	4.5 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2
Línea de acción 1.1 Promover la entrega de becas educativas para niñas y niños de las comunidades indígenas del estado a fin de que concluyan la educación primaria.		

www.oaxaca.gob.mx

Línea de acción 1.2 Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio X

d) Programación y Presupuestación
   - Actualizar apartado de programación y presupuestación (Cuadro 16 de la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, pág. 46)
   - Los apartados de Programación y Presupuestación, Metas e indicadores y Matriz de Consistencia deben incluir los mismos proyectos, los cuáles deben ser como mínimo los que aparecen en el Acta de Priorización del municipio

e) Metas e indicadores:
   - Actualizar el apartado de metas e indicadores con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de los proyectos expuestos por la administración municipal de acuerdo a los cuadros 19 y 20 que se encuentran dentro de la Guía para la elaboración de PMD sostenibles.
   - Revisar que el nombre de indicador y su fórmula sean congruentes; deben ser indicadores que refieran al proyecto.

f) Matriz de consistencia:
   - Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz de consistencia.

g) Integrar documentos faltantes:
   - Actualizar el Oficio de solicitud de revisión del PMD dirigida al Coordinador General del COPLADE. El nombre y cargo correcto es: Jorge Toledo Luis, Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.
   - Matriz de Consistencia en apartado de Anexos y en el SISPLADE Municipal.

Realizar una revisión de todo el documento, errores gramaticales y ortográficos, revisar números de las tablas y gráficas ya que indican "Ver figura xx organigrama y anexo xx lista de autoridades."

Es importante mencionar que, la presente constituye la primera de tres revisiones máximas de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los **"Lineamientos para la revisión y validación de** los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del **Estado de Oaxaca"** que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

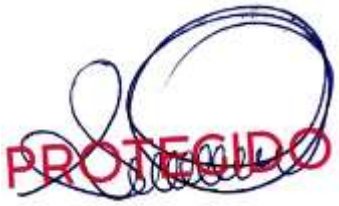

M.C. Luz Saydi Ortega Mata
Directora de Planes y Programas de la CGCOPLADE
JTL/MART/LSOM/nemg

www.oaxaca.gob.mx